

**RESOLUCIÓN DE COORDINACIÓN GENERAL N° 46 /2021**

MENDOZA, 27 de abril de 2021

**VISTO:**

Lo dispuesto por los artículos 1, 2, 5 y 31 de la Ley N° 8.008 del Ministerio Público Fiscal y sus modificatorias; y,

**CONSIDERANDO:**

Que el Ministerio Público Fiscal es un órgano con autonomía funcional, financiera y presupuestaria, que desarrolla sus funciones dentro del ámbito del Poder Judicial de Mendoza y tiene la facultad de dictar su propia normativa.

Que la Coordinadora General del MPF tiene a su cargo la organización administrativa y funcional interna, y dispone todas las medidas necesarias para lograr el correcto desenvolvimiento del Ministerio Público Fiscal en lo concerniente a los recursos humanos y materiales.

Que, en las Resoluciones N° 15/2021 y 21/2021 se encomienda la confección y redacción de un proyecto de Manual de Procedimientos de Oficinas Fiscales a la Fiscal Dra. Andrea Lazo y a los Ayudantes Fiscales, Leticia Cáceres, Paola Henríquez, Ricardo Iturbide, Oscar Malla, Juan Manuel Sagas y al Dr. Sergio Mortarotti.

Que por Resolución de Procuración N° 16/2021 se encomienda la confección y redacción de un proyecto de Manual de Procedimientos de Unidades Fiscales al Fiscal Dr. Gustavo Pirrello y a los Secretarios Laura Nieto, Laura García y Federico Bergamin.

Que dada la complejidad de la tarea encomendada, resulta necesario incorporar más personal al equipo de trabajo inicial, así como también extender el plazo otorgado inicialmente para la confección del Manual de Procedimientos mencionado.

Por ello, y conforme a las facultades que emanan de las disposiciones legales arriba citadas,

**LA COORDINADORA GENERAL DEL MINISTERIO PÚBLICO FISCAL,**

**RESUELVE:**

**I.- DISPONER** que los Ayudantes Fiscales: Dra. Evangelina Merino, Dr. Juan Manuel Sanchez y Dra. Mariana Gutiérrez integren el equipo de trabajo para la confección de un Manual de Procedimiento de Oficina Fiscal, dirigido por la Dra. Andrea Lazo, sin perjuicio de las tareas propias de sus cargos.

**II.- DISPONER** que la Dra. Estefanía Meli integre el equipo de trabajo para la confección de un Manual de Procedimiento de Unidad Fiscal, dirigido por el Dr. Gustavo Pirrello, sin perjuicio de las tareas propias de su cargo.

**III.- ESTABLECER** como nueva fecha límite de presentación del Proyecto de Manual de Procedimientos el día 30 de junio del corriente año.-

**IV.- NOTIFICAR** el contenido de esta Resolución a los Fiscales Dra. Andrea Lazo y Dr. Gustavo Pirrelo, a los Ayudantes Fiscales Dra. Evangelina Merino, Dr. Juan Manuel Sánchez y Dra. Mariana Gutiérrez, y a la Secretaria ad hoc Dra. Estefanía Meli.

**V.- PUBLICAR** la presente en la página web del Ministerio Público Fiscal.

**NOTIFÍQUESE. ARCHÍVESE.-**